

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 10/10/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☐	FINAL ☒	PERIODO DEL INFORME DESDE 31/01/2025 HASTA 25/02/2025 DESDE 08/10/2025 HASTA 10/10/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA INCLUYENTE DEL TERRITORIO.	
		SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA.	
		PROGRAMA VIAS CON FUNCION SOCIAL PARA LA GENTE.	
		META REALIZAR MANTENIMIENTO ANUALMENTE DE VEINTITRES (23) MAQUINAS Y SIETE (7) EQUIPOS MENORES ADSCRITOS AL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del Banco de Maquinaria a través de la adquisición y mantenimiento de Maquinas, municipio de Chía.	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750008	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		SERVICIOS			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6653081
CONTRATISTA		ALTERNAMOTOR S.A.S					
PLAZO DE EJECUCIÓN		5 Meses en todo caso sin superar sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024					
FECHA DE CONTRATO		30/08/2024		FECHA DE INICIO		11/09/2024	
PRORROGA		FECHA 31/12/2024		TIEMPO		Dos (2) meses	
SUSPENSIÓN		FECHA 26/02/2025		TIEMPO		30 DIAS CALENDARIO	
AMPLIACION 1 SUSPENSION		FECHA 28/03/2025		TIEMPO		90 DIAS CALENDARIO	
FECHA		26/06/2025		TIEMPO		104 DIAS CALENDARIO	
AMPLIACION 2 SUSPENSION		FECHA		FECHA TERMINACIÓN		28/06/2025	
FECHA		26/06/2025		FECHA TERMINACIÓN		10/10/2025	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 500.000.000,00		EN LETRAS		QUINIENTOS MILLONES DE PESOS	
ADICIÓN		FECHA 31/12/2024		VALOR		249.998.781,00	
				VALOR FINAL		749.998.781,00	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		10/10/2025		SOPORTES		INFORME DE CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRAFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
Tramitar las garantías exigidas por el Municipio y allegarlas para su respectiva aprobación a través de la oficina de Contratación.				100%		100%	
Realizar un diagnóstico mecánico, eléctrico e hidráulico de cada una de las máquinas y entregar un informe de cada una con su plan de mantenimiento.				100%		100%	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria de acuerdo con las órdenes de trabajo que por escrito emita el supervisor del contrato.				100%		100%	
Garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y de manera efectiva a la maquinaria y equipo menor del Banco de				100%		100%	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Maquinaria de la Alcaldía Municipal de Chía.			
Garantizar la calidad de los repuestos y el mantenimiento por el proveedor, por un término de mínimo 6 meses contados a partir del recibido por parte del conductor mecánico y el supervisor del Contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Garantizar que los repuestos utilizados por el contratista en desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser nuevos y originales y/o homologados, de acuerdo con la marca de la máquina, no se aceptan repuestos de segunda, remanufacturados	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Reponer los elementos o repuestos que resulten con daños de fábrica o se descompongan por inadecuada manipulación por parte del personal a cargo del contratista, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.	100%	0 %	No se ha generado la situación descrita, por lo cual no se reporta nada
Presentar fotografías de los trabajos realizados antes, durante y al finalizar el mantenimiento de cada máquina.	100%	100%	El contratista ejecuta con la obligación, presta registro fotográfico del proceso de las actividades realizadas.
Devolver a la Secretaría de Obras Públicas, el inventario de los componentes de la maquinaria y equipos menores que sean reemplazados, el mismo día de recibido de la maquina por parte del conductor mecánico y el supervisor del Contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta con la obligación, se genera la devolución de los elementos reemplazados de la maquinaria, cuando se requiera
Disponer durante la ejecución del servicio de grúa y/o de cama baja en el momento que se requiera para movilizar la maquinaria y/o volqueta que presente fallas en vía pública, obstaculizando el flujo vehicular o que requiera ser movilizado hasta el taller, sin que esto genere costos adicionales para el Municipio.	100%	0	No se requirió uso de grúa o cama baja.
Prestar el servicio de domingo a domingo, teniendo en cuenta que la maquinaria está laborando los fines de semana.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Los tiempos de los mantenimientos no pueden ser prolongados, si es un mantenimiento correctivo su duración no deberá superar los 30 días calendario de lo contrario deben suministrar una máquina de las mismas características con el fin de suplir las necesidades de la Secretaría de Obras Públicas, sin que esto genere costos adicionales para el municipio.	100%	0%	No se ha generado la situación descrita, por lo cual no se reporta nada
El proveedor debe allegue certificado de unidades de carbono retiradas, estipulado en la “LEY 2169 DE 2021 Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. En su ARTÍCULO 2°. Ámbito de aplicación. Parágrafo Las entidades territoriales y los organismos y entidades del orden nacional deberán implementar las acciones necesarias para lograr estas metas en el marco de las competencias que les han sido asignadas por la Constitución y la ley, así como trabajar conjuntamente con el sector privado, crear los Instrumentos necesarios y promover la implementación de acciones que aporten a las metas nacionales.”(...)	100%	100%	Anexa certificado
Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal requerido para la ejecución del objeto	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiera cambiar alguno del personal propuesto, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo personal estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHIA. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE CHIA.			
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del contrato.	100%	0	No se ha generado la situación descrita
Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	100%	100%	El contratista tiene actualizadas las pólizas las cuales, se encuentran aprobadas por la oficina de contratación
Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	0	No se ha generado la situación descrita
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el municipio de Chía.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación
Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora	100%	100%	El contratista ejecuta la obligación, por lo cual acredita certificación de parafiscales expedida por el contador de la empresa

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.			
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$ 500.000.000,00				
VALOR ADICIÓN			\$ 249.998.781,00				
VALOR TOTAL			\$ 749.998.781,00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR		% EJECUCIÓN		
1	DE	3	\$ 162.690.886,45		21,7 %		
2	DE	3	\$ 106.275.507,03		14,2 %		
3	DE	4	\$ 170.003.993,50		22,7 %		
4	DE	5	\$ 61.029.439,84		8,1 %		
5	DE	6	\$119.840.089,34		16,0%		
6	DE	6	\$130.158.232,96		17,3%		
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 749.998.149,12		100%		
SALDO POR EJECUTAR			\$ 631,88		0%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024002264		02/09/2024	2308242402202 0251750008125 2.3.2.02.02.008	1224	\$ 7.693.293,00	\$ 0	\$ 0
2024002264		01/01/2025	4230824240220 2025175000812 52.3.2.02.02.008	R21604	\$ 492.306.707,00	\$ 0	\$ 0
2024005285		01/01/2025	4241072402202 4251750047141 2.3.2.02.02.008	R1347	\$ 249.998.781,00	\$130.158.232,96	\$ 631,88
TOTAL					\$ 749.998.781,00	\$130.158.232,96	\$ 631,88

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	10/10/2025	☒ REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	

El contratista persona jurídica presentó certificación suscrita por el representante legal, y por el contador, este último respaldo con su documento de identificación C.C. No. 80397748, matrícula profesional No. 176918-T y certificado de la junta de contadores, acreditando que se encuentra en paz y salvo en el pago de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y fondo de fomento a la construcción, durante el periodo aquí facturado, de conformidad con lo preceptuado en la ley 789 de 2002 Art. 50

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Inflación o fluctuación de los precios de los repuestos	No se ha presentado	
Paros de transporte superior a 15 días	No se ha presentado	
Accidentes del personal encargado de la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la maquinaria y equipos menores	No se ha presentado	

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	24	04	2026	X		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	24	10	2028	X		
Calidad del servicio	19	06	2026	X		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19	06	2026	X		

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

Nota: Se aclara que, dentro del periodo de corte, el tiempo no mencionado el contrato se encontraba suspendido.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6653081	CONTRATISTA	ALTERNAMOTOR S.A.S		
FECHA DE CONTRATO	30/08/2024	NIT / CC	800.199.059-0	TELÉFONO	3208971603
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	10/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	31/01/2025	AL	25/02/2025
			08/10/2025	AL	10/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	5
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	8
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	10
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	5
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☐ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☒ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

☐ EXCELENTE (81 - 100)

☐ BUENO (61 - 80)

☒ REGULAR (41 - 60)

☐ DEFICIENTE (21 - 40)

☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

Nota: Se aclara que, dentro del periodo evaluado, el tiempo no mencionado el contrato se encontraba suspendido.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6653081		CONTRATISTA	ALTERNAMOTOR S.A.S	
FECHA DE CONTRATO	30/08/2024		NIT / CC	800.199.059-0	TELÉFONO 3208971603
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
6	DE	6	DEL	31 DE ENERO DE 2025	AL 25 DE FEBRERO DE 2025
				08 DE OCTUBRE DE 2025	

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2308242402202 0251750008125 2.3.2.02.02.008	1224	\$ 7.693.293,00	\$ 0	\$ 0
42308242402202 0251750008125 2.3.2.02.02.008	R21604	\$ 492.306.707,00	\$0	\$ 0
4241072402202 4251750047141 2.3.2.02.02.008	R1347	\$ 249.998.781,00	\$130.158.232,96	\$ 631,88
TOTAL		\$ 749.998.781,00	\$130.158.232,96	\$ 631,88

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
		SALUD	
		PENSIÓN	
		ARL	
TOTAL			

El contratista persona jurídica presento certificación suscrita por el representante legal, y por el revisor fiscal o contador, este último respaldo con su documento de identificación CC 80397748, y matricula profesional No. 176918-T y certificado de la junta de contadores, acreditando que se encuentra en paz y salvo en el pago de salud, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y fondo de fomento a la construcción, durante el periodo aquí facturado, de conformidad con lo preceptuado en la ley 789 de 2002 Art. 50

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☐ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☒ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 10 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

Nota: Se aclara que, dentro del periodo de corte, el tiempo no mencionado el contrato se encontraba suspendido.